

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-0007-00

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: GILMA PLATA SERRANO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

HOY, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022), se realiza la liquidación de costas a favor del EJECUTANTE, de conformidad con lo establecido en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 366 del CGP, en cumplimiento a lo dispuesto en actuación procesal, así:

DETALLE	FOLIO	CUADERNO	VALOR
1148179	3-2	1	\$5.000,00
1103480	4-2	1	\$15.000,00
1111647	5-2	1	\$15.000,00
Agencias en derecho	ARCH 06	1	\$1.667.000,00
TOTAL			\$1.702.000,00

SON: UN MILLÓN SETECIENTOS DOS MIL PESOS (\$1.702.000,00) MLCTE.

SILVIA RENATA ROSALES HERRERA Secretaria

Firmado Por:

Silvia Renata Rosales Herrera
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5202129404483c204fc3924b6adaded8e83ec6d2c7b8c3c6a397455deb43a209

Documento generado en 28/02/2022 05:15:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901 BUCARAMANGA- SANTANDER

Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: EJECUTIVO No. 680014003022-2021-00007-00

Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: GILMA PLATA SERRANO

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la liquidación de costas realizada por secretaría, se observa que la misma se encuentra ajustada a derecho, por lo que es del caso, de conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del C.G.P., impartirle APROBACION.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRAN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 104c14633e89db80522f300ee68ecf4fc4e03d505f7e2faa24bce83c365e9637

Documento generado en 01/03/2022 12:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica